I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1324 /2011

Cerrillos, 22 JUL. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4198/2011; el Ordinario N°400/555/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia del Comprobante de Caja N°106887/2011 y N°032152/2011; la carta solicitud de devolución presentada por el contribuyente; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la Empresa **SOCIEDAD AGRÍCOLA, COMERCIAL Y CONSTRUCTORA LA OBRA LTDA.,** R.U.T. N°86.869.100-K, la suma de $38.173.- (treinta y ocho mil ciento setenta y tres pesos), por cobro duplicado de Multas TAG, rol causas N°55105 y 57556, de 2010, del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, respecto del vehículo PPU YK-2768.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.08.03 "Pago de más contribuyentes TAG" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avg.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página web